



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

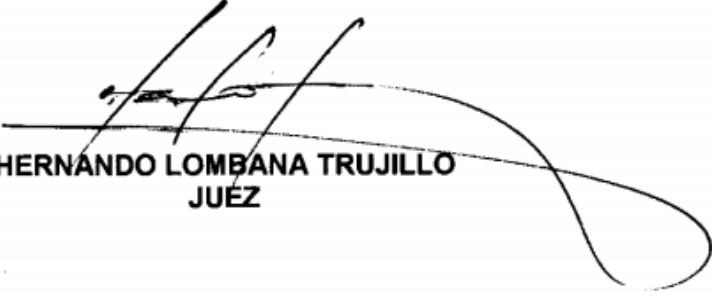
PROCESO:	SUCESIÓN DOBLE INTESTADA
SOLICITANTES:	JESÚS EVELIO MEDINA VALENCIA y OTROS
CAUSANTES:	JESÚS MARÍA VALENCIA MONTES y MERCEDES BUITRAGO MARÍN
ASUNTO:	FIJA FECHA PARA INVENTARIOS Y AVALUOS Y DECRETO DE PARTICIÓN
RADICADO:	63-594-4089-002-2021-00200-00

Quimbaya, Quindío, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso, se señala el día 24 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m. para la diligencia de inventarios y avalúos la cual se realizará de forma virtual; además de ser procedente el decreto de partición, según lo estipula los Artículos 501 y 507 *ibídem*.

Para dicha diligencia se seguirán los parámetros indicados en dichos artículos además de las reglas consagradas en el Artículo 509 de la misma codificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ